



Comodoro Rivadavia, 27 de Junio de 2006.-

**VISTO:**

El Expediente N° 3511/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico al Modulo Archivo, Memoria y Patrimonio II, presentado por la Prof. Edda Crespo, a realizarse en el mes de Junio de 2006, en la Región Aérea Sur de Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad mencionada en el visto se encuadra en el marco del Programa de Capacitación aprobado por la resolución CAFHCS 062/06 del Expediente N° 3329/FHCS/SCR 2005.

Que la actividad presentada por la Prof. Edda Crespo tiene como objetivos, a saber:

- Capacitar a los cursantes respecto de las aproximaciones metodológicas y las técnicas de investigación pertinentes para el empleo de las fuentes alternativas: fotografía y fuentes orales.
- Valorar el patrimonio tangible e intangible contenido en los archivos institucionales.
- Promover el involucramiento de los cursantes en la conservación, valoración y difusión de ese patrimonio.

Que el proyecto presentado refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio de los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que la responsable de la actividad, Prof. Edda Crespo, reúne los meritos académicos necesarios para su desarrollo, según consta en foja 07 a 19 del Expediente N° 3511/FHCS/SCR/2006.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppto.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

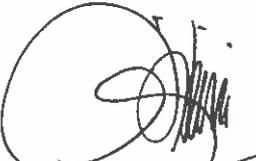
Art.1°) Dar aval académico al curso denominado "Modulo Archivo, Memoria y Patrimonio II", presentado por la Prof. Edda Crespo, a realizarse en el mes de Junio de 2006, en la Región Aérea Sur de Comodoro Rivadavia.

Art.2°) Encomendar a la Prof. Edda Crespo presentar informe de la actividad desarrollada a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 204/06**

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB